



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE ATENCIÓN A LOS DESASTRES NATURALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO “FONADEN CDMX”

En la Ciudad de México, siendo las 19:08 horas del día diez de marzo de dos mil veintitrés, a través de la plataforma Webex, se reunieron de manera virtual para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Comité Técnico del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México FONADEN CDMX, los siguientes servidores públicos integrantes del Comité Técnico: la Lic. Bertha María Elena Gómez Castro, Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas, como Presidenta Suplente; el Mtro. Gerardo Almonte López, Director General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas, como Miembro Suplente de la Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas; el Mtro. Jorge Cisneros Armas, Coordinador Ejecutivo de Verificación de Comercio Exterior, como Miembro Suplente del Tesorero de la Ciudad de México; el Lic. José Manuel Calva Merino, Subprocurador de Legislación y Consulta, como Miembro Suplente del Procurador Fiscal de la Ciudad de México y el Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso, Director General de Administración Financiera de la Secretaría de Administración y Finanzas, en su carácter de Miembro Propietario. Asisten como representantes del Fiduciario Scotiabank Inverlat S.A., Institución de Banca Múltiple, la Lic. Viridiana Colín Cabrera, Delegada Fiduciario y el Lic. Iván González Garduño, Ejecutivo de Enlace Fiduciario. Asimismo, asisten como invitados: el Mtro. Francisco Martínez Martínez, Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno en la Secretaría de Administración y Finanzas, y la Lic. Rocío Olgún Santiago, Jefa de Unidad Departamental de Comisarios “C”, de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; el Lic. Jorge Antonio Ortiz Torres, Asesor de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; y el Lic. Alejandro González Malvárez, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas en el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.-----

Inició la Sesión el Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso, dando la bienvenida a los presentes y, señalando que la presente Sesión de Comité Técnico se lleva a cabo con base en el “Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México”, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 06 de abril de 2020. Una vez verificado el quórum necesario, dio inicio a la Sesión y procedió a desahogar el Orden del Día. -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Presentación por parte del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, del informe del ejercicio de los recursos aprobados en la tercera sesión ordinaria 2022 del Comité Técnico del FONADEN CDMX.
- 4.- Solicitud de recursos y en su caso, aprobación de \$1,560,417,970.00, al Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, para realizar acciones de contratación y seguimiento en inmuebles unifamiliares y multifamiliares que resultaron dañados por el sismo del 19 de septiembre de 2017.



El Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso procedió a preguntar a los miembros del Órgano Colegiado sobre la existencia de algún comentario referente al Orden del Día, no habiendo ninguno, se tomó el siguiente:-----

ACUERDO FONADENCDMX/CT/1RA-EXT/01/2023. Los integrantes del Comité Técnico del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México aprueban el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Órgano Colegiado.-----

En el desahogo del punto 3 del Orden del Día, el Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso, le cedió la palabra al Lic. Alejandro González Malvárez, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas en el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, para realizar una exposición referente a la aplicación de los recursos aprobados mediante acuerdo FONADENCDMX/CT/3RA-ORD/14/2022, de la Tercera Sesión Ordinaria 2022 de este Órgano Colegiado, en la que señaló que debido a la complejidad y alto volumen de información que debe ser integrada, así como a circunstancias extraordinarias se retrasó la celebración del Convenio entre el Instituto de Vivienda y la Comisión para la Reconstrucción de la CDMX, por lo que no fue posible ejercer los recursos en 2022, y se solicitó el reintegro de los \$511,061,866.59 (Quinientos once millones sesenta y un mil ochocientos sesenta y seis pesos 59/100 M.N.) y presupuestalmente se realizaron las reducciones correspondientes.-----

La Lic. Bertha María Elena Gómez Castro, preguntó ¿Qué información se presenta en los listados que se muestran en la presentación que se está proyectando? -----

El Lic. Alejandro González Malvárez, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas en el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México comentó que corresponden a los beneficiarios que la Comisión para la Reconstrucción le remitió al Instituto de Vivienda, los cuales se presentan en códigos de vivienda unifamiliar y se encuentran en revisión con la documentación soporte.-----

La Lic. Bertha María Elena Gómez Castro, mencionó que no tiene más comentarios en este punto.-

El Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso, preguntó: ¿Existe algún otro comentario? No habiendo ninguno, se tomó el siguiente:-----

ACUERDO FONADENCDMX/CT/1RA-EXT/02/2023. Los integrantes del Comité Técnico del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México toman conocimiento del informe presentado por el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México respecto a la aplicación de los recursos aprobados mediante acuerdo FONADENCDMX/CT/3RA-ORD/14/2022, correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria 2022 de este Órgano Colegiado.-----

En el desahogo del punto 4 del Orden del Día, el Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso le cedió nuevamente la palabra al Lic. Alejandro González Malvárez, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas en el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, para realizar una exposición referente a la solicitud de asignación de recursos para el Instituto de Vivienda de la Ciudad de



México, para diversas acciones de reconstrucción y rehabilitación de las viviendas unifamiliares y multifamiliares que resultaron dañadas con motivo del sismo del 19 de septiembre de 2017, en la cual precisó que la solicitud de recursos es por un monto total de \$1,560,417,971.00, y para el caso de vivienda multifamiliar se requiere que sea ministrado en forma mensual conforme al calendario propuesto en el "Plan de trabajo y requerimiento de recursos". -----

La Lic. Bertha María Elena Gómez Castro, mencionó que existe una diferencia de un peso en la solicitud de recursos y preguntó si el Convenio firmado en 2023 forma parte del expediente y de no ser así, solicita que se incluya como parte del expediente de la presente solicitud de recursos. -----

El Lic. Alejandro González Malvárez, indicó que no envió el Convenio y expresó sus disculpas, indicando que de manera inmediata será remitido a los miembros del Comité Técnico. -----

Lic. Bertha María Elena Gómez Castro, preguntó ¿Cuál es el procedimiento para entregar el recurso a las familias? y ¿Qué documentación se requiere? -----

El Lic. Alejandro González Malvárez, respondió que el mecanismo bajo el que se van a entregar las ayudas está planteado en unos Lineamientos que están próximos a publicarse en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en los cuales se establecerán puntualmente todos y cada uno de los requisitos y condiciones que deberán reunir los damnificados. -----

Lic. Bertha María Elena Gómez Castro, expresó que no se opone a autorizar este recurso, pero es necesario conocer todos los detalles, tener claridad y precisión del padrón y las acciones que se estiman realizar, ya que, de lo contrario, de no contar con un convenio ni lineamientos, cómo podría comprobarse que el Gobierno de la Ciudad de México apoyó a los damnificados y reiteró conocer el Convenio y los lineamientos antes de entregar los recursos. -----

El Lic. Alejandro González Malvárez, respondió que habrá un seguimiento por parte de los asesores técnicos que van a vigilar que los recursos sean destinados a los fines para los que han sido otorgados y que periódicamente estarán informando de los avances y se llegará a un finiquito de obra una vez que se concluyan. -----

El Mtro. Jorge Cisneros Armas, expresó su preocupación al no contar con Lineamientos que aseguren el cumplimiento de los fines de los recursos otorgados por parte del Gobierno de la Ciudad de México, y si existe algún mecanismo en el caso de incumplimiento por parte de los beneficiarios para la recuperación de los recursos, toda vez que para llevar a cabo estos proyectos se necesita la titularidad de la vivienda y es común que derivado de los fallecimientos por la pandemia existen juicios intestados muy largos y algún miembro de la familia (no titular) pudiera no emplear los recursos en lo que debe ser. -----

El Lic. Alejandro González Malvárez, respondió que en los Lineamientos planteados se establece que las personas beneficiarias sean los titulares de las viviendas. -----



El Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso, puntualizó que 1) no se va a condicionar la autorización de los recursos al Instituto de Vivienda de la Ciudad de México (INVI), 2) solicita el envío de manera oficial del Convenio firmado y de los Lineamientos para la entrega de los recursos. Además, mencionó que el recurso del Fideicomiso FONADEN es depositado por el Fiduciario a una cuenta bancaria administrada por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y en el flujo de los recursos para que llegue al INVI, debe mediar una Cuenta por Liquidar Certificada por lo que previamente se debe dar cumplimiento a todos los requisitos y observaciones realizadas por el Comité Técnico, no habiendo más comentarios, se tomó el siguiente acuerdo: --

ACUERDO FONADENCDMX/CT/1RA-EXT/03/2023. Los integrantes del Comité Técnico del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México aprueban lo siguiente:

1.- Asignación de \$1,560,417,970.00 (Un mil quinientos sesenta millones cuatrocientos diecisiete mil novecientos setenta pesos 00/100 M.N.), al Instituto de Vivienda de la Ciudad de México para atender de forma inmediata, a través de acciones de contratación y seguimiento en inmuebles unifamiliares y multifamiliares que resultaron dañados por el sismo del 19 de septiembre de 2017, conforme al siguiente calendario de ministraciones:

Mes	Vivienda Unifamiliar	Vivienda Multifamiliar	Total del mes
Marzo	\$315,068,858.00	\$160,823,615.00	\$475,892,473.00
Abril		\$168,871,286.00	\$168,871,286.00
Mayo		\$168,871,286.00	\$168,871,286.00
Junio		\$168,871,286.00	\$168,871,286.00
Julio		\$93,793,303.00	\$93,793,303.00
Agosto		\$93,793,303.00	\$93,793,303.00
Septiembre		\$93,793,303.00	\$93,793,303.00
Octubre		\$98,843,910.00	\$98,843,910.00
Noviembre		\$98,843,910.00	\$98,843,910.00
Diciembre		\$98,843,910.00	\$98,843,910.00
Total	\$315,068,858.00	\$1,245,349,112.00	\$1,560,417,970.00

2.- Se autoriza al Fiduciario transferir de la subcuenta 3 a la subcuenta 1 los montos necesarios para complementar el monto requerido en el numeral 1 del presente Acuerdo.

3.- Se instruye al Fiduciario transfiera los Recursos Asignados en el cuadro de ministraciones, correspondiente al mes de marzo, por un importe de \$475,892,473.00 (Cuatrocientos setenta y cinco millones ochocientos noventa y dos mil cuatrocientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.), a la cuenta bancaria productiva específica número 00104365650 de Scotiabank Inverlat, que para tal efecto ha sido contratada y le comunique de la transferencia a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, una vez que sea realizada.

4.- Se autoriza al Fiduciario transferir, a la cuenta bancaria productiva específica número 00104365650 de Scotiabank Inverlat, los montos que solicite mediante escrito el Representante del Comité Técnico ante al Fiduciario, sin exceder el monto asignado en el numeral 1.

5.- Se solicita al Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, informe de manera mensual a los miembros del Comité Técnico del FONADEN CDMX lo siguiente:

